#### TRABAJO FINAL DE GRADO



## RELACIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.



#### UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE GRADO SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

**AUTORA: MARIA CECILIA OLMOS JUNCOS** 

**TUTOR: RAFAEL CUESTA AVILA** 

#### <u>ÍNDICE</u>

-RESUMEN5
- ABSTRACT6
1- MARCO DESCRIPTIVO: CASUÍSTICA DE CASOS EN FUENTES SECUNDARIAS
1.1 Caso A: " Mi vida estaba en sus manos señora jueza. No lo soporto más.  Christian me lo robó todo. Él ganó". Fuente: El Mundo, de fecha 3 de agosto de 2015
1.2 Caso B: "El último crimen machista de Jerez fue en realidad un
suicidio". Fuente: Diario de Cádiz, de fecha 16 de junio de 2023 7
<ul> <li>1.3 Caso C: "Se suicida una mujer que había denunciado a su expareja por maltrato". Fuente: El Periódico, de fecha 23 de septiembre de 2023</li></ul>
un edificio". Fuente: El Español, de fecha 7 de enero 20249
2-MARCO EXPLICATIVO I : TEÓRICA SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA9
2.1. La violencia machista contra la mujer contemplada desde fuera, lejos y arriba9
2.2. Orígenes y estado actual del patriarcado: del mito al rito de la violencia contra la mujer10
2.3. Legislaciones en pro de la igualdad entre géneros: de la norma ideal a la vida real

2.4. El concepto de la violencia machista y sus distintas variantes15
2.5 Factores desencadenantes de la agresión machista17
2.6. El ciclo de la violencia machista19
2.7. Secuelas en víctimas de la violencia contra la mujer20
3-MARCO EXPLICATIVO II: DEL MALTRATO AL SUICIDIO FEMENINO20
3.1 El suicidio como desenlace fatal en la violencia machista20
3.2 Elementos de riesgo de la conducta suicida en la mujer maltratada23
3.3 Tipologías del suicidio como hecho social en la sociología de Émile
Durkheim26
3.4 Fases del suicidio en la víctima de la violencia machista28
Biblioteca
4. MARCO COMPRENSIVO: EXPERIENCIAS DESDE LA VIOLENCIA MACHISTA
4.1 Testimonios en primera persona desde dentro, cerca y abajo29
4.2 Manya: "Sientes que eres una basura"29
4.3 Pilar: "Él nunca me puso la mano encima, pero me destruyó por
dentro"30
4.4 Natalia: " La peor secuela es creer que no mereces que te pase nada
bueno"31
4.5 Ana Bella: "Nunca te separarás de mí, lo nuestro es amor o muerte"31
5. MARCO DE INTERVENCIÓN : POLICÍA CONTRA EL SUICIDIO POR
VIOLENCIA32

5.1 Aproximación a la sección policial de Viogen	32
5.2 Prevención del suicidio en mujeres maltratadas	36
5.3 Propuestas de acción por parte de la Policía Local para la evitación suicidio en víctimas de la violencia machista	
6-CONCLUSIONES	39
7-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41



RESUMEN

En este trabajo voy a centrarme en dos de los problemas sociales más

graves, el suicidio y la violencia machista, es decir, tiene como finalidad indagar

sobre uno de los factores de riesgo de la conducta suicida como es ser víctima

de la violencia de género, ya que muchas víctimas piensan en la muerte como

única vía de escape para evitar sufrir más.

Comenzaré analizando el concepto del patriarcado y su relación con la

violencia de género, más tarde trataré el concepto del suicidio y los

planteamientos teóricos que lo explican para por último poder describir y evaluar

la relación que guarda el suicidio con las mujeres víctimas de violencia machista.

Finalmente me gustaría tratar las intervenciones que realiza la policía y

que son útiles para prevenir posibles intentos de suicidio en víctimas de violencia

de Género como es la valoración policial de riesgo de la víctima.

Palabras clave: mujeres, víctimas, violencia de género, riesgo, suicidio.

5

**ABSTRACT** 

In this work I am going to focus on two of the most serious social problems,

suicide and sexist violence, that is, its purpose is to investigate one of the risk

factors for suicidal behavior, such as being a victim of gender violence. since

many victims think of death as the only escape route to avoid suffering more.

I will begin by analyzing the concept of patriarchy and its relationship with

gender violence, later I will discuss the concept of suicide and the theoretical

approaches that explain it to finally be able to describe and evaluate the

relationship that suicide has with women victims of sexist violence.

Finally, I would like to discuss the interventions carried out by the police

that are useful to prevent possible suicide attempts in victims of Gender Violence,

such as the police risk assessment of the victim.

Keywords: women, victims, gender violence, risk, suicide.

6

### 1- MARCO DESCRIPTIVO: CASUÍSTICA DE CASOS EN FUENTES SECUNDARIAS.

# 1.1 - Caso A: " Mi vida estaba en sus manos señora jueza. No lo soporto más. Christian me lo robó todo. Él ganó". Fuente: El Mundo, de fecha 3 de agosto de 2015.

En este caso la luz se apagó por completo en la madrugada del día 11 de julio de 2015 cuando, tras dos años de acoso por parte de su ex pareja, esta mujer decidió acabar con la pesadilla. "Estoy muy cansada y necesito descansar. Mi vida es insoportable" fue la manera en la que Sara C. empieza la carta que le dejó a la juez de violencia de género de León pocas horas antes de arrojarse al vacío desde un segundo piso.

Todo empezó el día 19 de septiembre de 2013 según fue relatando la propia Sara en comisarías y juzgados tras interponer 19 denuncias, presentarse a tres juicios e interponerle al varón dos órdenes de alejamiento, pero nada bastó para que cesaran las amenazas de muerte y la persecución y la violencia psicológica que sufría esta mujer la cual ya había intentado otras veces quitarse la vida, la penúltima vez lo intentó tomándose 200 pastillas pero no lo consiguió hasta ese fatídico día que decidió escribirle dicha carta a dicha jueza para que entendieran el porqué de haber llegado a esa situación y decidir tirarse por el balcón para acabar con ese sufrimiento.

### 1.2- Caso B: "El último crimen machista de Jerez fue en realidad un suicidio". Fuente: Diario de Cádiz, de fecha 16 de junio de 2023.

Esta noticia describe el suicidio de una mujer de origen rumano la cual se ahorcó con los cordones de sus zapatillas en un olivo en una zona apartada de la campiña jerezana. La víctima llegó a fotografiarse con su teléfono móvil antes justo de acabar con su vida, posiblemente en un intento de demostrar que la suya había sido una muerte voluntaria.

Aunque no existían denuncias previas entre la pareja, temporeros rumanos que trabajaban con ambos declararon que era habitual que su pareja se mostrara violento con la víctima cuando bebía y le agredía, manifestaron que la situación se daba como un comportamiento que ella tenía que aceptar sí o sí dentro de esa abominable sociedad patriarcal que aún se padece en algunos núcleos rurales, situación que puede ser considerada inductora del dramático desenlace.

### 1.3- Caso C: "Se suicida una mujer que había denunciado a su expareja por maltrato". Fuente: El Periódico, de fecha 23 de septiembre de 2023.

Se relata el caso de una mujer de origen dominicano y de 31 años que falleció tras precipitarse desde un tercer piso en Valladolid, después de discutir con su expareja que tenía una orden de alejamiento por maltrato y que no se encontraba en ese momento en la casa. La víctima se encontraba en ese momento con su hijo de 10 años y su madre.

Al parecer esa tarde la mujer se encontraba en un bar de la zona cuando se le acercó su expareja y subieron a la casa, aunque el hombre tenía una orden de alejamiento, tras lo cual se produjo una discusión y él se marchó de la vivienda.

Seguidamente fue cuando tuvo lugar el dramático desenlace.

### 1.4- Caso D: "Una mujer mata a su presunto maltratador y se suicida por la ventana". Fuente: Getaferadio, de fecha 3 de abril de 2020.

Este hecho ocurrió en la calle Castellón de la Plana en Juan de la Cierva el día 3 de abril del 2020 en torno a las 15:45 horas cuando una mujer de 66 años de edad se tiraba por la ventana muriendo en el acto. Al entrar en su vivienda los agentes se encontraron a su marido herido de varias cuchilladas en pecho y abdomen falleciendo horas más tarde.

Tras el suceso se tuvo constancia de que la mujer tenía abierto un expediente en el Centro de la Mujer donde acudió para pedir ayuda ya que se quería separar de su esposo por presuntos malos tratos.

En este caso la mujer no aguantaba más y quería quitarse de en medio, no sin antes acabar con la vida de la persona que le iba a llevar a esa situación.

### 1.5- Caso E: "Una mujer se suicida en plena Gran Vía precipitándose desde un edificio". Fuente: El Español, de fecha 7 de Enero de 2024.

En este caso una mujer se suicidió precipitándose desde un edificio en plena Gran Vía de Madrid sobre las 18:30 horas del pasado día 7 de Enero de 2024. La edad de la fallecida no trascendió, pero sí una captura de una historia de Instagram con una foto y el mensaje "Finally I'm free" (soy libre finalmente). No pudieron determinar la causa que le llevó a cometer dicho acto pero al parecer tenía problemas con su pareja.

#### 2-MARCO EXPLICATIVO I : TEÓRICA SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA.

### 2.1. La violencia machista contra la mujer contemplada desde fuera, lejos y arriba.

Como profesional de la Seguridad Pública he decidido realizar mi trabajo final de grado sobre un tema como es la violencia machista y su relación con el suicidio ya que a lo largo de mi carrera profesional se encuentra muy presente en cuanto al número de intervenciones a las que acudimos relacionadas con esta materia y va a hacer que pueda llegar a comprender un poco más este problema social tan grave, entender mejor como se sienten las mujeres víctimas de violencia machista que deciden optar por quitarse la vida para dejar de sufrir o como la policía puede proporcionar recursos para facilitar ayuda a las mujeres y que

pueda reducirse el número de víctimas mortales que puedan tener lugar a consecuencia de estas conductas.

Hay que tener en cuenta que en los casos de violencia machista si estas mujeres reconocen la situación por la que están pasando sí se les aporta herramientas para ayudarlas, pero muchas veces ellas no son conscientes de la situación que están viviendo, o lo niegan o no se están reconociendo como víctimas. Y es donde surge realmente el problema, porque es verdad que hay indicadores que, si eres una persona sensibilizada y formada, podrían llevarte a sospechar que eso está ahí, pero muchas veces, por falta de implicación o de formación, la persona que está delante no hace esa averiguación y la mujer se queda desatendida por completo.

### 2.2. Orígenes y estado actual del patriarcado: del mito al rito de la violencia contra la mujer.

Para poder abordar mi propuesta como es analizar un factor de riesgo en mujeres víctimas de la violencia machista como es el suicidio voy a comenzar hablando del problema social del patriarcado y cómo éste ha sido el elemento clave en el origen de la violencia de género desde los inicios de la humanidad ya que es el sistema de dominación y subordinación más opresor que ha existido y el cual está arraigado en la organización de la sociedad actual desde la antigüedad.

Desde tiempos remotos la mujer ya sufría la violencia en cualquier papel que desempeñara en la vida, ya sea dentro del hogar atendiendo a los hijos y realizando en exclusiva las tareas del mismo, en el trabajo o en la esfera pública, padeciendo así un tipo de violencia psicológica o bien sufriendo abusos sexuales o agresiones físicas.

El Patriarcado se puede definir como un sistema social en el que el padre es jefe de familia y tiene autoridad sobre las mujeres y los niños por lo que implica una notoria desigualdad entre hombres y mujeres, mermando los derechos de estas ya sea de una manera pacífica o mediante el uso de la fuerza o lo que es lo mismo es un sistema de dominio institucionalizado que busca mantener la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo lo considerado como femenino en relación a los hombres y lo masculino. De esta manera este sistema crea una desigualdad estructural basada en el sexo biológico y se justifica a través del mismo, lo que hace que parezca natural y no una construcción social modificable. Además, las preferencias y comportamientos sexuales que difieren de lo tradicionalmente atribuido a hombres y mujeres son considerados desviados y condenados por las instituciones sociales y políticas existentes, ya que cuestionan la heterosexualidad, que es una base fundamental de las estructuras patriarcales.

También se podría definir "como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses". Este tipo de relación es el que hace que haya esa desigualdad entre ambos. (Cágigas, 2000)

Cabe destacar la definición que aporta Gerda Lerner sobre el patriarcado en su obra La Creación del Patriarcado (1986), relatando que se trata de "la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él".

La Historiadora analiza la evolución del patriarcado a lo largo de la historia, apunta que la primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico ( por lo que destaca que desde sus inicios el estado tuvo un especial interés por mantener la familia patriarcal) , argumenta que los hombres aprendieron a instaurar la dominación y la jerarquía sobre otros pueblos gracias a la práctica que ya tenían de dominar a las mujeres en el mismo grupo. Se formalizó con la

institucionalización de la esclavitud, que comenzaría con la esclavización de las mujeres de los pueblos conquistados.

Lerner señala que el patriarcado no es un fenómeno natural ni inevitable, sino una construcción social que ha sido impuesta y perpetuada a través de diversas instituciones y prácticas. Además, apunta que el patriarcado no sólo oprime a las mujeres, sino que también limita la libertad y el desarrollo de los hombres al imponerles roles y expectativas rígidas.

Otra definición la da Victoria Sau (1990) la cual afirma: El patriarcado es una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina y la apropiación a la fuerza de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer pero no único producto son los hijos.

La violencia sobre la mujer ha estado siempre presente lo que pasa que en muchos de los casos se ocultaba por parte de la víctima, esto ha sido así porque hay una serie de factores socio-culturales que lo permiten ,ya sea porque la sociedad estaba así estructurada y con ese tipo de jerarquía establecida, por miedo a las represalias, por vergüenza o por no tener autosuficiencia para poder continuar sola una vida y aunque en la mayoría de los casos aún sigue siendo así poco a poco parece que nos acercamos a un punto en donde la mujer al haber accedido al mundo laboral y tener más recursos sociales parece que va ganando poco a poco esa autoestima que le hacía falta para poder hacer valer sus derechos y sentirse más fuerte, lo que pasa que no será hasta que cambiemos ese sistema patriarcal que aún sigue latente en todos los países y se eduque a las personas desde la infancia para cambiar ese tipo de conductas, cuando empezaremos a notar que realmente disminuye el número de mujeres que sufren de violencia machista y por lo tanto disminuya el número de personas asesinadas o que se quitan la vida por no poder soportar más estas conductas

ya que por más legislación que se apruebe sino se toma consciencia de donde proviene el origen del problema nunca se podrá acabar con el mismo.

Ejemplos de que quedan ciertos rasgos patriarcales en muchas situaciones de la vida cotidiana, se observan por ejemplo cuando se tiene conocimiento de la violación de una mujer, todavía se escuchan opiniones y preguntas tales como ¿que estaría haciendo la mujer a esas horas en ese sitio?, ¿Qué tipo de ropa llevaría puesta en ese momento?, manifestaciones en las que se juzga en primera instancia a la víctima en vez de al agresor y que nos hacen darnos cuenta que todavía no estamos en el fin del patriarcado.

Si que es verdad que cada vez se va ampliando la legislación y mediante políticas sociales se va intentando cada vez más que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva, normas como por ejemplo la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres u otras que detallamos en el siguiente epígrafe.

### 2.3. Legislaciones en pro de la igualdad entre géneros: de la norma ideal a la vida real.

La violencia de género es unas de las lacras del Siglo XXI que obliga a los gobiernos a tomar medidas para erradicar todo comportamiento violento y son numerosas las normas legislativas que abordan este asunto:

Entre los antecedentes legislativos que han ido incorporando avances en esta materia destacamos la LO 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de Protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, entre otras, incorporó el artículo 544 Bis de la LEcrim. Más tarde se aprobó la LO 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana y violencia doméstica.

Y se culminó con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en donde en su exposición de motivos establece claramente que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Destacar la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas (2022-2025). Esta estrategia pretende prevenir, mejorar la atención, recuperación y reparación de las víctimas de todas las violencias machistas de España.

Importante también es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017) el cual se ratifica para unificar las máximas instituciones posibles, y organizaciones para la aprobación de medidas para erradicar la violencia sobre las mujeres y el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul 2011).

Señalar que el Ministerio de Igualdad presenta un Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer (siendo el último el XV Informe, del año 2021) cuyo objetivo es reflejar tanto la evolución de la violencia de género como la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas, ya que nuestro país se ha comprometido con la priorización de la ampliación de datos estadísticos acerca de la violencia contra la mujer con el fin de contribuir a la concienciación social y el acierto en las actuaciones públicas y privadas que se acometen.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana destacar la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer. Esta ley adopta medidas para la erradicación de la violencia sobre la mujer y ofrece protección y asistencia a las mujeres víctimas de la misma y a sus hijos e hijas menores, así como medidas de prevención, sensibilización y formación con el fin de implicar a toda la sociedad de la Comunitat Valenciana.

#### 2.4. El concepto de la violencia machista y sus distintas variantes.

Comenzamos destacando que en el año 1993 se aprobó por la Asamblea General de Naciones Unidas la Declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer en donde la misma reconoce "la urgente necesidad de una aplicación universal de la mujer a los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos".

Así mismo en su artículo primero establece que se entiende por violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o resultado físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vía pública como si se producen en la vida privada.

Lo dicho en el párrafo anterior también se establece en la exposición de motivos de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en donde se determina que esta no es un problema que afecte únicamente al ámbito privado, sino que se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, una violencia que se dirige hacia las mujeres por el único motivo de serlo.

Dicha Ley Orgánica define en su artículo 1.1 define a la violencia de género como aquella que " como manifestación a la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia" y "comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad".

También la Organización de Naciones Unidas define a la violencia de género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

De estas definiciones podemos extraer diversas conclusiones como por ejemplo que el factor de riesgo es exclusivamente el hecho de ser del sexo femenino, que incluye todas las agresiones ya sean físicas, sexuales o psicológicas que se den tanto en el ámbito privado como en la esfera pública y que su fundamento o su objetivo es el mero subordinamiento de la mujer al hombre.

Los datos más concluyentes sobre la prevalencia de la violencia sobre la mujer se consiguen a través de encuestas poblacionales que tienen en cuenta el testimonio de las víctimas supervivientes.

En virtud de los datos obtenidos en 161 países y zonas entre los años 2000 y 2018 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (esto es un 30%) ha sufrido violencia física o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas.

Más de una cuarta parte de estas mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física / sexual de pareja al menos una vez en su vida.

Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de la pareja sufrida durante toda la vida van del 20 % en la Región de Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de Africa de la OMS, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental de la OMS.

A nivel mundial, hasta el 38 % de los asesinatos de mujeres son llevados a cabo por sus parejas.

Según establece la ONU Mujeres la violencia machista contra las mujeres puede incluir:

- -Violencia económica; conseguir o intentar lograr la independencia financiera de otra persona, controlando de esa manera sus recursos financieros, por ejemplo, no permitiéndole ir a trabajar.
- -Violencia psicológica; consiste en inducir al miedo a la mujer intimidándola, con causarle daño a ella misma o a sus hijos aislándola de sus familiares y amigos.
- -Violencia emocional; tiene lugar cuando se merma la autoestima de una mujer a través de insultos, críticas constantes, infravalorarla o dañar o intentar dañar la relación que tiene con sus hijos entre otros...
- -Violencia física; causar daño a una mujer empleando para ello cualquier tipo de fuerza física contra ella.
- -Violencia Sexual; se refiere a obligar a la mujer a participar en un acto sexual sin su consentimiento
- -Asesinatos por honor; asesinar a una mujer o una niña, acusándola de haber traído el deshonor o la vergüenza a la familia.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección integral contra la Violencia de Género hace otro tipo de clasificación y en su artículo 3 señala que los actos de violencia de género (considerados los establecidos en el artículo 4 como el feminicidio, acoso sexual, la trata de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina o el matrimonio precoz entre otros....) podrán responder a cuatro tipos de violencia; la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica.

#### 2.5 Factores desencadenantes de la agresión machista.

No podemos considerar que la violencia de género sea un fenómeno que se deba a una única causa sino todo lo contrario ya que se puede explicar ya sea desde perspectivas individuales como por ejemplo el perfil del agresor o desde perspectivas cultural o sociales.

Los móviles teóricos a aplicar sobre la conducta machista para determinar los principales factores y causas que predisponen a la violencia sobre la mujer serían básicamente cuatro:

- -Móvil neurogénetico; predisposición individual a la manifestación de agresividad por razones biológicas.
- -Móvil patológico; trastornos mentales de carácter psicológico o internos (demencia, esquizofrenia, paranoia...) que inducen a la violencia masculina sobre la mujer.
- -Móvil sociológico; violencia por influencia de patrones externos de índole social y cultural. Sólo en este caso cabría hablarse de maltrato machista como efecto derivado del patriarcado, como ideología supremacista de dominación sobre la mujer.
- -Móvil psicotrópico o toxicómano: agresión por consumo de drogas o estupefacientes, alcohol ..que genera una alteración en la conciencia del drogadicto que incita a la violencia contra la mujer.

De otro modo existen diferentes teorías que explican el porqué de la violencia ejercida contra la mujer (ya sea pareja o expareja) aunque algunas son más aceptadas que otras por los diferentes especialistas, como son:

- -El modelo Psiquiátrico o psicopatológico en donde se centran las causas en las características o en el perfil del agresor ya que según este modelo los individuos maltratadores padecerían alguna psico-patología (como puede ser una conducta antisocial, enfermedad mental, conducta desviada, alcoholismo o toxicomanía).
- -El modelo Psicosocial el cual se centra en dos aspectos; por un lado, en las dificultades de la relación de la pareja donde como resultado aparece algún tipo de agresión como forma de comunicación entre ellos y por otro lado en el

aprendizaje de la violencia dentro del núcleo familiar de generación en generación.

- El modelo Socio-cultural (perpectiva Socioantropo-Lógica); este modelo añade una visión social al estudio de la violencia contra las mujeres destacando la importancia de la estructura social a través de la socialización en base al género y la tolerancia a la violencia. En este sentido la causa de la violencia machista no se observaría tanto en esos factores de riesgo como son el alcoholismo o la pobreza entre otros, sino más bien en la situación estructural de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad.

#### 2.6. El ciclo de la violencia machista.

Si hablamos de las fases que tienen lugar entre una agresión y la siguiente cabe mencionar a la antropóloga Lenore E. Walker la cual en su obra "The Battered Woman" (1979) estableció lo que hoy se conoce como el ciclo de la violencia diferenciando tres fases:

- La primera fase o fase de acumulación o de construcción de la tensión; en donde las tensiones entre la pareja se van construyendo a partir de pequeñas disputas que cada vez van en aumento (insultos, menosprecios o manipulación, es decir comienza el maltrato psiocológico) en donde el hombre niega estos sucesos y la mujer cree tener un cierto control sobre éste (intenta calmarlo o evitar cualquier situación que pueda molestarle) y justifica la conducta del agresor.
- La segunda fase o fase de agresión o descarga de tensión; en donde cada vez aumenta más la violencia psicológica y comienza la violencia física y sexual, es decir descarga todas las tensiones que había acumulado de la fase anterior.
- La tercera fase o la fase de arrepentimiento, conciliación o "luna de miel"; que es el momento del arrepentimiento por parte del agresor en donde la mujer suele

creer en su pareja la cual le promete que nunca volverá a actuar de esa manera o que buscarán ayuda para solventar los problemas que tienen en la relación y la víctima adquiere un falso poder en la relación y a esa falsa ilusión le sucede un nuevo ciclo de tensiones.

En relación al tema que nos ocupa introduciría una cuarta fase que es la de la salida de este círculo vicioso a través del crimen machista o mediante la tentativa de suicidio de la mujer.

#### 2.7. Secuelas en víctimas de la violencia contra la mujer.

La Organización Mundial de la Salud señala que la violencia de pareja y las agresiones sexuales dan lugar a que las mujeres tengan consecuencias muy graves en su salud como problemas de salud mental ( como el estrés postraumático, la depresión , trastornos psicopatológicos, la ansiedad, trastornos de pánico, trastornos alimenticios, baja autoestima ,abuso de sustancias como el alcohol o las drogas, autolesiones o intento de suicidio), de salud física (lesiones , deterioro funcional u obesidad) , de salud reproductiva ( embarazo no deseado, aborto no deseado o VIH) o consecuencias mortales como el homicidio o el suicidio.

#### 3-MARCO EXPLICATIVO II: DEL MALTRATO AL SUICIDIO FEMENINO.

#### 3.1 El suicidio como desenlace fatal en la violencia machista.

En primer lugar, cabe significar que el suicidio se establece en España como la principal causa de muerte no natural en los últimos años, pero que, aunque los datos que se obtienen año tras año sobre esta realidad es importante sigue siendo un tema o una cuestión silenciada.

La Organización Mundial de la Salud define al suicidio desde 1986 como "un acto con resultado letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, sabiendo

o esperando su resultado letal y a través del cual pretende obtener los cambios deseados".

El suicidio es "el acto autoinfligido para causarse la muerte en forma voluntaria, deliberada, en el que intervienen sucesivamente el deseo suicida, la idea suicida y el acto suicida en sí", según establece Martín Nizama Valladolid (2011, p.5).

Otra definición interesante es la que ofreció Émile Durkheim, a finales del siglo XIX, padre de la sociología, unos siglos atrás entendiendo este concepto como un hecho con un alto componente social: "Se llama suicidio a toda muerte que resulta, mediata o inmediata, de un acto, positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debería producirse ese resultado", con lo que rompe la tendencia tradicional de considerarlo como un fenómeno estrictamente individual. Para tener esta percepción el sociólogo trabajó, desde un punto de vista social, con la tasa anual de suicidios que existían en diversos países europeos desde la sexta década del siglo XIX.

En la actualidad el fenómeno del suicidio se encuentra entre las principales causas de muerte entre los adultos jóvenes y la mortalidad por esta causa ha aumentado hasta la cifra de un 60% en muchas zonas del mundo y los intentos de suicidio serían hasta veinte veces más frecuentes.

Estas cifras son alarmantes y sitúan al suicidio como un gran problema de salud pública.

En cuanto a la relación entre las conductas suicidas y las víctimas de violencia machista cabe destacar, aunque no hay datos oficiales, que la OMS estima que la violencia de género podría estar detrás como factor precipitante de los suicidios en las mujeres. Lo que se hace más destacable en un caso de viogen son las agresiones físicas que sufren las víctimas, pero la violencia sicológica hace, según los expertos, que las mujeres contemplen el suicidio como la única manera de escapar de esa situación y de poner fin a ese sufrimiento, lo que hace que la violencia de género esté detrás del 25% de los suicidios de las mujeres.

A veces las mujeres no son conscientes, según los psicólogos, de que ellas son realmente las víctimas y no las culpables del deterioro de la situación como les quiere hacer ver el maltratador y exponen que las mujeres tardan sobre unos ocho meses de media en pedir ayuda a las instituciones o familiares y amigos.

Miguel Lorente es coautor de un estudio sobre la relación entre los dos conceptos. Dichos datos para su estudio se recogieron a través del relato de mujeres que habían sobrevivido a un intento de suicidio. Lorente estima que sería necesario poseer datos oficiales de esa relación para poder crear políticas de prevención.

Pero ¿Piden ayuda las mujeres víctimas de violencia machista o son capaces de denunciar antes de llegar al suicidio?

Según dicho estudio cerca del 40% de las mujeres que lo habían intentado habían pedido ayuda externa mientras que las que no habían tenido ese intento de suicidio la habrían pedido en un 14%.

Muchos expertos hablan de este suicidio inducido como el "crimen perfecto" ya que al desaparecer el principal testigo se cierra el caso. Sin embargo, algunos juristas creen que no hay vacío legal por lo que la cuestión sería que la investigación se hiciera con perspectiva de género y se indagara si se han cometido ese tipo de conductas sobre esa mujer a la que han hecho tanto daño y que le han hecho insoportable continuar viviendo. Además, manifiesta que las mujeres que sufren maltrato tienen cinco veces más posibilidades de suicidarse que aquellas mujeres que no han vivido sometidas a ese tipo de conductas machistas.

También expone Lorente como repercute la violencia de género en la salud física y mental y manifiesta al respecto que se ha demostrado como las mujeres que han sufrido dichas conductas tienen una tasa de mortalidad de un 40% más alta de las mujeres que no la han padecido. Esta mortalidad se explica fundamentalmente por alteraciones cardiacas relacionadas con la isquemia y el infarto y con las alteraciones metabólicas como la diabetes. Es decir, que afirman

que la violencia de género afecta a la salud mental y hay que tratarla como un problema de salud pública para poder prevenirla.

Esta dramática asociación entre el suicidio y la violencia machista puede manifestarse también en lo que se conoce como homicidio-suicidio, también denominado muerte diádica o suicidio ampliado y que se define como un acto violento en el cual el agresor tras acabar con la vida de la víctima, se da muerte.

Sólo durante el 2023, y según el registro que realiza la Delegación de Gobierno contra la violencia de género, 14 hombres se suicidaron tras asesinar a su pareja o expareja en España, 6 lo intentaron, pero no lo consiguieron. Solo durante los dos primeros meses y medio de 2024, ya son 3 hombres los que se han suicidado tras cometer un asesinato machista.

Cabe destacar las manifestaciones del psicólogo Montero, A que recoge en uno de sus artículos que "si tuviera que establecer una hipótesis sobre por qué algunos agresores se suicidan tras asesinar a una mujer, me basaría en lo que sustenta la violencia machista: la dominación. Casi todos los agresores matan a la mujer después de que ella haya decidido abandonarles. Es la pérdida de control lo que precipita el asesinato, y también el suicidio posterior. En violencias sistemáticas, el agresor machista ha construido su universo vital prácticamente alrededor de la dominación traumática de una mujer. Cuando es prolongado, el sometimiento de otro ser humano acaba convirtiéndose en el centro de la vida del agresor, es el referente que le otorga significado primordial a su existencia. Cuando desaparece ese centro, la vida pierde sentido para el torturador".

#### 3.2 Elementos de riesgo de la conducta suicida en la mujer maltratada.

Los factores de riesgo nos aportan información de los diferentes elementos que agravan la conducta suicida, lo cual hace que cuanto mayor sea el número de estos ítems que tenga la persona mayor será la posibilidad de ésta pueda tener ideas suicidas.

En cuanto a los factores de riesgo podemos clasificarlos entre factores personales o sociales.

- \*En cuanto a los <u>factores personales</u> destacamos, por ejemplo:
- Relación estrecha entre suicidio, violencia de género y problemas de salud mental como son la depresión, el abuso de sustancias o un trauma que se haya vivido.
- Consumo de drogas.
- Rasgos de personalidad, dificultad de resolución de problemas o capacidad de saberlos afrontar.
- Tentativas previas de suicidio.
- Abuso sexual sobre todo en la infancia ya que se asocia a una mayor gravedad del trastorno por estrés postraumático.
- Desesperanza.
- Enfermedad médica como trastorno esquizofrénico, trastornos de la personalidad, trastornos de ansiedad, trastornos en la alimentación.
- \*En cuanto a los <u>factores sociales</u> destacamos:
- Presencia de la violencia del agresor en el tiempo.
- -Ausencia de relaciones familiares de apoyo o si ha habido maltrato familiar donde ha existido maltrato físico por parte de los padres.
- Disfunción familiar.
- Aislamiento social o bullying.
- Problemas económicos, entre otros...

En este apartado es donde destacamos el papel fundamental de Durkheim, en su obra "El suicidio. Estudio de sociología" (1897), ya que en ella se encarga de realizar un análisis comparativo de estadísticas de suicidios y explicarlas.

En ella interfiere que el suicidio es ante todo un hecho social y sus causas son antes sociales que individuales o no puramente psicológicas.

En su opinión dichas causas son como fuerzas sociales que están en constante variación según la sociedad o al grupo al que pertenezcas o según la religión que practiques ya que para Durkheim: "Las causas emanan del grupo y no de los individuos por separado".

Establece que en cada sociedad tiene en un momento determinado de la historia una aptitud definida para el suicidio.

El sociólogo busca la forma de influir no sólo sobre los individuos aislados sino sobre el grupo en su conjunto. Por lo tanto, de entre los muchos factores del suicidio, los únicos que le conciernen son los que actúan sobre el conjunto de la sociedad. El resultado de esos factores es la tasa de suicidios.

Se estudia en la obra la naturaleza de las causas sociales, el modo en que se producen sus efectos y las relaciones con los estados individuales que acompañan a las diferentes especies de suicidios.

Entre otras podemos destacar una frase del sociólogo que dice:" Un ser vivo no puede ser feliz y hasta no puede vivir más que si sus necesidades están suficientemente en relación con sus medios. De otro modo, si exigen más de lo que se les puede conceder, estarán contrariadas sin cesar y no podrán funcionar sin dolor", lo que nos hace reflexionar sobre que si no somos capaces de gestionar nuestras emociones aprendiendo a manejar las herramientas que tenemos a nuestro alcance para ello y así no encontrarnos en un permanente estado de frustración y disconformidad como habitualmente se encuentra el ser humano como norma general no llegaremos nunca a disfrutar de la vida y tendremos más probabilidades de tener en la mente una idea suicida para acabar con esas malas sensaciones y emociones negativas.

Este apartado tiene relación con el siguiente ya que en el mismo explicaremos como el sociólogo Durkheim relaciona estas causas sociales y las identifica y a

partir de ellas y en virtud de los resultados a los que llega con su estudio distingue los diferentes tipos de suicidios.

### 3.3 Tipologías del suicidio como hecho social en la sociología de Émile Durkheim.

De esta manera, como hemos podido observar en el apartado anterior, Durkheim propone identificar las diferentes causas sociales del suicidio distinguiendo entre cuatro tipologías básicas del suicidio según los resultados a los que llega:

- El suicidio egoísta; el cual se observa cuando los vínculos sociales son demasiado débiles y hay un excesivo individualismo para comprometer al suicida con su propia vida en la sociedad en la que radica. Es decir, se manifestará en el individuo en un estado de **apatía y de ausencia de apego** a la vida ya que no se siente integrado en ningún grupo social.

Es un tipo de suicidio que es proporcional al grado de integración de los grupos de los que el individuo es parte, por ejemplo, la falta de integración familiar explicaría por qué los solteros son más vulnerables al suicidio que los casados y por qué las parejas con hijos constituyen el grupo más protegido. Las comunidades rurales tienen más integración social que las urbanas y, por tanto, menos suicidios, el protestantismo es una religión menos adherente que el catolicismo, por lo que los primeros tienen una tasa más elevada de suicidios que los primeros, entre otros..

- El suicidio altruísta o suicidio llamado heroico; es el tipo opuesto al egoísta o individualista. Es la muerte por el grupo, sucede cuando la persona se encuentra demasiado integrada en la sociedad a la que pertenece. Se manifiesta por la energía y la pasión.

Los casos de suicidio tanto de componentes del Ejército o de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encajarían en este apartado ya que los actos de suicidio que generalmente llevan a cabo estos colectivos están relacionados y se determinan como actos de valor o como un deber.

Podemos echar la vista atrás y pensar tanto en las personas ejecutadas por la Armada Japonesa ( los cuales entregaban su vida por el imperio, algo que se encontraba entre los principios básicos de su educación, concebible como un acto heroico) como por los suicidios cometidos en la época del nazismo ( en donde muchos individuos se suicidaban cuando veían que estaba todo perdido y preferían quitarse la vida ellos mismos que no darle la satisfacción de que fuera el enemigo el que acabara con ella y para ello ya estaban preparados y formados por las SS).

- El suicidio anómico; tiene lugar en sociedades en las que en las instituciones hay una falta de regulación, el cual se caracteriza por un estado de **decepción** de la sociedad actual.

Es el tipo de suicidio que más le interesa a Durkheim por la influencia que tienen en este tipo las crisis financieras o las crisis de la viudez; es el que más se observa en la sociedad actual.

-El suicidio fatalista; es el tipo de suicidio opuesto totalmente al suicidio anómico, ya que en este caso se producen o tienen lugar en sociedades donde las reglas son demasiados estrictas o exigentes por lo que algunos individuos no son capaces de estar sometidos a ellas y buscan la forma de terminar con esa situación. En el caso que nos ocupa se daría en parejas en las que hay un exceso de reglas y normas, por lo que sería el tipo de suicidio que más cuadra con el tema que abordamos, ya que estas mujeres víctimas de la violencia machista al no poder soportar la presión excesiva que sus parejas ejercen sobre su vida pues llegan al punto de querer perder su vida porque no aguantan más y de esa

manera se liberarían del sufrimiento, es la única categoría que permite explicar esta problemática tanto en la antigüedad y en la actualidad, un lastre del pasado que todavía subsiste en nuestras sociedades modernas.

Como hemos podido observar, Durkheim hace todo lo posible por demostrar como los tipos sociales que ha elaborado corresponden aproximadamente a tipos psicológicos, ya que hemos visto como dependiendo del tipo de suicidio observamos unas emociones diferentes en los individuos ya sea decepción, energía, pasión, falta de apego o apatía, entre otros.

	SOCIEDADES TRADICIONALES	SOCIEDADES MODERNAS
+/- INTEGRACIÓN	Suicidio altruista	Suicidio egoísta
	(alta integración)	(baja integración)
+/-REGULACIÓN	Suicidio fatalista	Suicidio anómico
	( regulación excesiva)	(regulación deficitaria)
		( 0
	00	

#### 3.4 Fases del suicidio en la víctima de la violencia machista.

Como norma general se diferencian cinco fases del suicidio:

- 1. La ideación suicida; es cuando la persona piensa y le aparecen en su mente las ideas de quitarse la vida, siendo el indicador más importante del suicidio.
- 2. La amenaza suicida; es cuando la persona realmente manifiesta su deseo a perder la vida.

- 3.Plan suicida; es la forma en la que la persona establece de qué manera va realizar el acto, cuando va a tener lugar y en qué lugar.
- 4. Acto liberado de morir; cuando es consciente de la situación y la persona manifiesta que quiere quitarse la vida a sabiendas de lo que ocurrirá.
- 5. Suicidio consumado: esta fase no ocurre siempre, sólo cuando realmente el individuo acaba quitándose la vida y cumple con su objetivo.

### 4. MARCO COMPRENSIVO: EXPERIENCIAS DESDE LA VIOLENCIA MACHISTA.

#### 4.1 Testimonios en primera persona desde dentro, cerca y abajo.

Para poder entender el sufrimiento que muchas mujeres están pasando y por el que otras han perdido su vida por no saber afrontar determinadas situaciones voy a plasmar diferentes testimonios sobre las experiencias de mujeres víctimas de violencia machista que nos hacen ponernos en la piel de estas mujeres. (Se trata de fuentes secundarias).

#### 4.2 Manya: "Sientes que eres una basura"

Manya intentó suicidarse después de que su pareja estuviera a punto de estrangularla, tras 18 años de maltrato. "Estaba metida en un túnel, no veía salida. Era como trepar por un hueco húmedo, yo intentaba subir, pero las paredes se desmoronaban", es lo que recuerda esta mujer superviviente, la cual alza su voz para que otras víctimas pidan ayuda y sepan que hay salida.

Está muy relacionado el maltrato con el suicidio: sientes que eres una basura y que no vales nada; te socava. Casi no queda nada de ti. Yo no me reconocía, la verdad. Quieres continuar, pero no sabes cómo, estás atrapada y no quieres causar sufrimiento a nadie y piensas que lo mejor que puedes hacer es no estar

aquí. Tenía vergüenza, no quería decírselo a mi familia ni a mis amigas", todo esto lo cuenta esta mujer de 46 años, que relata con entereza los hechos traumáticos que ocurrieron hace cinco años.

En el caso de Manya, la violencia ejercida por su pareja comenzó siendo psicológica y de control ya que le ordenaba como vestir, le perseguía, y no le dejaba saludar a otros hombres con besos. Más adelante empezó a romper cosas, lanzar platos o amenazarle con un cuchillo y después ya comenzaron las agresiones físicas, hasta que un día el agresor le pidió dinero, ella se negó y le dejó sin conocimiento tras propinarle una bofetada, intentó estrangularla, pero ella logró zafarse y encerrarse en el baño. Pasados unos días ella intentó quitarse la vida pero pensó en su familia y decidió contárselo todo a su madre y ese fue el primer paso para salir de esa espiral de violencia.

#### 4.3 Pilar: "Él nunca me puso la mano encima, pero me destruyó por dentro"

En este caso esta mujer conoció a su maltrador a los 14 años de edad. Según relata "al principio todo parecía una relación normal hasta que empezó a alejarme de mis amigas y de mi familia y sólo podía salir si él me daba permiso". En ese momento Pilar no se identificaba como una mujer maltratada porque su novio

nunca le había pegado, pero si confiesa que tenía miedo a sus reacciones.Poco a poco la madre fue viendo como su hija cambiaba y le había cambiado el carácter y cuando sus amigas le decían que su novio no le trataba bien discutía con ellas para defenderle.

Según manifiesta contárselo a su madre fue el primer paso para poder salir de la relación ya que los insultos y las vejaciones le habían destruido psicológicamente y sostiene que tuvo que ir al psicólogo para poder dar el paso de dejarlo.

### 4.4 Natalia: "La peor secuela es creer que no mereces que te pase nada bueno"

Según relata Natalia durante su noviazgo de tres años sufrió un auténtico infierno ya que recibía habitualmente insultos, gritos, vejaciones, control o intimidaciones, es decir, una violencia psicológica constante que la sumió en un mundo de sombras. Su expareja consiguió aislarla de su entorno y le minó de tal manera su autoestima que llegó a odiarse. Los celos enfermizos le arrebataron los abrazos de sus familiares y amigos y la obligaban a salir a la calle mirando al suelo para pasar desapercibida. Los reproches ante todo lo que hacía o decía le llevaron a creer que no servía para nada: "No soportas mirarte a un espejo ni que los demás te miren. Quieres desaparecer. Yo nunca intenté suicidarme, pero cuando cogía el coche sí pensaba que si me estampaba contra un árbol no me iba a importar, sólo quería dejar de sufrir".

Comenzó su camino hacia la recuperación, pero el primer golpe se lo dieron en el Centro de la Mujer de su localidad ya que sólo le ofrecían una cita cada tres.

#### 4.5 Ana: "Nunca te separarás de mí, lo nuestro es amor o muerte"

Ana es un referente en la lucha contra la violencia de género ya que tiene una fundación que apoya a mujeres maltratadas para que puedan recuperar su vida. Ella misma es una superviviente por su relato: "Yo llame a un 900 200 299 antes de existir el 016. Esa noche, el que era mi marido quería que yo firmase un compromiso a que seguiría casada con él, aunque me pegase. Después de 11 años le dije que no quería que me pegara más, que era mejor que nos separásemos, que igual podía ser feliz. Él me dijo que lo nuestro era amor o muerte y que nunca me podría separar de él, me decía reza que esta pelea la va a ganar el que quede vivo de los dos"

"Se abalanzó sobre mí y yo no podía respirar. Siendo maltratada me robó todos los instintos para poder reaccionar a los malos tratos, pero no pudo robarme el instinto de madre. Escuché a mi hijo de nueve meses llorar. Hice lo que él quiso,

pero esa noche usé todo eso para coger a mis niños, meterlos al coche e ir a denunciar. Yo llamé a ese teléfono para ver si me podía separar aunque mi marido no quisiera. Es surrealista, pero yo no me daba cuenta de que era una mujer maltratada. Yo soy inteligente, pero no sabía que estaba siendo maltratada".

### 5. MARCO DE INTERVENCIÓN : POLICÍA CONTRA EL SUICIDIO POR VIOLENCIA

#### 5.1 Aproximación a la sección policial de Viogen.

En el municipio de Torrent donde resido y trabajo como Policía Local, una ciudad de más de 82000 habitantes, cabeza de partido judicial, cuenta con una Comisaría de Policía Nacional y una Comisaría de Policía Local.

Dentro de la Policía Nacional la unidad que se encarga del tema que abordamos es la Unidad de Familia y Menor (UFAM) en la que están destinados un Subinspector y tres agentes y dentro de la Policía Local la Unidad de Servicio de Familia y Mujer Maltratada (SEFAMA) que está integrada por dos agentes especializados y con acceso al Sistema Viogen.

Estas dos unidades son las encargadas de la protección de las víctimas de violencia de género dentro del término municipal de Torrent.

En cuanto a la valoración policial del riesgo de la víctima para prevenir posibles intentos de suicidio en victimas de Viogen también he recabado la información del departamento de SEFAMA de Torrent en donde realizan en un primer momento las valoraciones policiales del riesgo de la víctima atendiendo a la Instrucción 4/2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (LO1/2004), la gestión de la seguridad de las víctimas y

seguimiento de los casos a través del sistema de seguridad Integral de los casos de violencia de Género (Sistema Viogén).

Para ello siempre que el departamento SEFAMA tiene conocimiento de un caso de violencia de género, la actividad policial se dirigirá en investigar:

- -a) Los factores referidos a la violencia, actual o pasada, del tipo que sea, sufrida por la víctima.
- -b) La relación víctima-agresor, actual o pasada.
- -c) Los antecedentes y circunstancias de todo tipo referidas al agresor y su entorno.
- -d) Las circunstancias personales, familiares, sociales, económicas y laborables de la víctima.
- -e) La retirada de denuncias, reanudación de la convivencia y/o desistimiento o renuncia de la víctima a su protección, así como cualquier otra circunstancia que afecte el caso.

Dicha información a mi criterio es importante no sólo para poder concretar el grado o nivel de riesgo de que se produzca una nueva agresión contra la víctima sino también para que las medidas policiales sean las correctas tanto para eso como para intentar conocer de primera mano que circunstancias personales tiene la víctima para poder prevenir un caso de intento de suicidio por su parte o por lo menos poder ser un recurso más del que dispongan las víctimas que precisen ayuda.

En todos los casos de violencia de género, la valoración del nivel de riesgo de nueva violencia contra la mujer (Valoración Policial del Riesgo, VPR) y su evolución (Valoración Policial de la Evolución del Riesgo, VPER) se realizará empleando los Formularios disponibles en el Sistema de Seguimiento Integral para los casos de violencia de género (Sistema VioGen), y así se asignará automáticamente uno de los niveles de riesgo ( ya sea "no apreciado", "bajo",

"medio", "alto" o "extremo"), los cuales siempre se cumplimentarán por los agentes, nunca por las víctimas.

Durante este proceso la Instrucción dispone que no se realizarán preguntas directas a la víctima para evitar doble victimización en el momento de recabar información muy sensible y personal de la víctima o su agresor y es ahí donde yo discrepo un poco ya que personalmente creo que si se permitiera a través de compañeros adecuadamente formados en esta materia ahondar un poco más en las circunstancias personales de cada víctima se podría profundizar más en la serie de factores de riesgo que han favorecido a que se produjera ese episodio de violencia de género y a la vez que nos pudiera ser útil toda la información recabada para poder prevenir un posible intento de suicidio de estas víctimas observando de primera mano si carecen de apoyo social por lo que la víctima se convierte en una persona fácilmente maltratable y maleable debido a su nula o casi nula relación con otras personas, conocer si se siente apoyada institucionalmente, conocer si hay presencia de notas psicológicas relacionadas con la socialización sexista recibida misoginia, inseguridad y baja autoestima, impulsividad o falta de control o si se diera el caso de abuso de sustancias tóxicas.

Por otra parte, he realizado una entrevista para poder saber de primera mano que porcentaje hay en el municipio de Torrent de mujeres que efectivamente llegan a plantearse quitarse la vida o simplemente se lo hayan planteado, aunque no hayan llegado a consumar el acto tras haber sufrido un episodio de esta índole.

La entrevista se hizo a una compañera encargada del departamento del SEFAMA (Sección de Protección a la Familia) la cual se creó en Torrent en el año 2017 con el objetivo de reforzar los recursos existentes contra la violencia de género. Anteriormente esta compañera trabajó en el grupo GAMA de la Policía Local de Valencia.

La entrevista se realizó personalmente, con una duración de 30 minutos y se le ha realizado un cuestionario de 8 preguntas siguiendo un guion prefijado que para tal efecto se había diseñado previamente.

Las conclusiones generales que he podido obtener de dicha entrevista son, según los datos que aporta la experta en la materia en la población de Torrent, que no se ha tenido constancia de que alguno de los suicidios consumados que se han llevado a cabo en la localidad guardara una relación directa con algún caso de los que se han llevado a través de la unidad de SEFAMA en la localidad y por lo tanto relacionados con la violencia de género.

Así mismo la compañera especifica que aunque no haya ninguna prueba objetiva de que haya algún caso de suicidio en sí que realmente haya tenido lugar como consecuencia directa de estar sufriendo un maltrato por parte de la pareja de la víctima en su opinión sí que podría guardar relación en muchos casos, lo que pasa que muchas veces a la mujer le da apuro o vergüenza expresar que ha tenido o que tiene idea realizar esa conducta suicida por el que dirán o que pensaran sus familiares o amigos ya que sigue siendo un tema tabú y es por eso que en casi todos los casos nunca manifiestan verbalmente que sí que han tenido esas ideas suicidas y el suicidio de estas mujeres se acaba valorando como que padecía de algún trastorno por depresión o ansiedad que es lo que le ha llevado a quitarse la vida, pero realmente no se profundiza sobre el porqué la mujer ha llegado a esa situación de angustia y depresión y cuál es el motivo que le ha llevado a sentirse así.

También manifestó cuando se le preguntó que cuáles consideraba que son los principales factores de riesgo que pueden inducir al suicidio que creía que el principal factor de riesgo para ella es que no sea una mujer que exprese sus sentimientos, que no se comunique, que no hable... porque si no expresa que no se encuentra bien o que está pasando dificultades con su pareja se envuelve en su propio mundo interior y sus pensamientos pueden cegarle y no ves ninguna solución a tu problema, en cambio sí lo cuentas puedes encontrar apoyos en otras personas y que te den una salida o ayudarte a gestionar tus emociones.

#### 5.2 Prevención del suicidio en mujeres maltratadas.

Existen diferentes tipos de recursos a los que pueden recurrir para prevenir el suicidio y ayudar a mujeres maltratadas:

- -Servicios de Emergencias a través del 112.
- -Servicio valenciano de salud. Urgencias Psiquiátricas hospitalarias de los hospitales generales.
- -Línea 024 de la Atención a la Conducta Suicida, 24 horas al día durante los 365 días del año.
- -Teléfono de la esperanza en Valencia 963916006 / 717003717. Asociación que cuenta con profesionales especializados en salud mental y prevención del suicidio.
- Asociaciones como PAPAGENO, Asociación de Profesionales en Prevención y Posvención del Suicidio (<a href="https://papageno.es/">https://papageno.es/</a>) o la Plataforma Nacional para el Estudio y la prevención del suicidio.

#### (https://www.plataformanacionalsuicidio.es/)

- -Teléfono de Atención a la Violencia de Género 016 que es anónimo, confidencial, gratuito y atiende tanto a mujeres víctimas de violencia machista como a personas de su entorno las 24 horas los 365 días del año en 53 idiomas.
- -Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género de Valencia. Teléfono: 900 50 55 50 / 961 927 835 / 646 872 491.

### 5.3 Propuestas de acción para la evitación del suicidio en víctimas de la violencia machista.

-Una de las medidas de prevención del suicidio en mujeres maltratadas que se debería llevar a cabo con más rigurosidad sería en primer lugar que cuando una mujer se persone en el Centro de Salud o en cualquier servicio de Urgencias manifestando su intención autolítica se evaluara mediante una serie de preguntas que estén enmarcadas en un protocolo de actuación si puede haber indicios de que esta persona haya o esté siendo víctima de violencia de género así como por el contrario cuando una mujeres acuda a los mismos organismos a manifestar que está siendo víctima de violencia de género se le evalué de tal manera que se intente indagar sobre la existencia de ideación autolítica y todo ello se remitiera a un departamento concreto que estuviera especializado y que siguiera los casos más de cerca.

-A mi juicio se debería de impartir una signatura en los colegios que contemplara la educación en igualdad de género, ya que es muy importante que desde bien pequeños se vaya educando en valores y desmontar creencias sexistas y machistas, tanto en los centros escolares como en los hogares, para que poco a poco se vayan transmitiendo de generación en generación.

-En cuanto a propuestas que podamos llevar a cabo como profesionales de la seguridad una de ellas sería que en cualquier intervención que realicemos los miembros de las FFCCSS relacionada tanto con discusiones de pareja en las que nos personamos que entran como posible viogen pero que luego al llegar al domicilio únicamente la mujer por miedo dice que no ha pasado nada y que sólo han tenido una discusión cuando en sus ojos se aprecia otra cosa, como por intento de suicidio motivado por dicha violencia debería intervenir una compañera (ya que las mujeres nos sentimos más cómodas si el componente es femenino) que estuviera inmersa en la Unidad de SEFAMA para que, gracias a su especialización en el tema y saber abordarlos correctamente, se entrevistaran en el momento con estas mujeres y les hicieran hincapié y

asesorarles bien en que denunciar es estrictamente necesario para iniciar un camino y abrir las puertas a múltiples posibilidades de asistencia y de apoyo, ya que el mero hecho de interponer denuncia es un factor de protección de la conducta suicida, tanto del intento como de la ideación, ya que en ese momento como hemos dicho anteriormente aparecen opciones de salida y mejoría para las víctimas (Lorente et al.,2006), no como sucede hasta ahora, que realmente la patrulla que se persona en estas intervenciones comúnmente poco está especializada en viogen por lo que no se tiene la misma capacidad de poder ayudar a estas víctimas en una primera instancia que para mí es la más importante ya que el aislamiento y la dificultad para encontrar apoyos y recursos para superar estos traumas puede llevar a las mujeres a contemplar el suicidio y no a presentar denuncia como salida a su situación.

- -También se debería de dotar a las unidades policiales de trípticos informativos tanto de viogen como de prevención del suicidio para entregar siempre que tratemos con una víctima, con teléfonos de asesoración e información actualizada para que sientan que estamos ahí para ayudarles.
- Se deberían de realizar charlas por parte de la policía en los colegios, al igual que se hace con los temas de Educación Vial, en cuanto a la resolución de conflictos sin violencia para ir concienciando a los niños desde pequeños.
- Una propuesta interesante sería realizar talleres habitualmente en la población por parte de la policía para mujeres con problemas tanto de violencia machista como por estados depresivos con el objetivo de mejorar su autoestima y así reforzar la seguridad en ellas mismas y su confianza realizando cursos de defensa personal dos veces a la semana para que pudieran crear una rutina tanto física como de sentirse respaldadas emocionalmente y que les ofreciera la posibilidad de poder ver que no están sólas y con el tiempo al ir ganándose esos agentes su confianza y ellas se sintieran más abiertas a contarnos cualquier situación de este tipo si es que la estuvieran atravesando.

#### 6. CONCLUSIONES.

El suicidio es la principal causa de muerte no natural en la población española, aunque sigue siendo un tema tabú entre la sociedad. Si bien es cierto que la conducta suicida es multicausal, es decir, que responde a diferentes factores de riesgo, parece demostrado que ser víctima de violencia de género es un factor de peso para que la conducta suicida se produzca. Sufrir violencia de género por parte de la pareja o expareja impacta en el equilibrio de las mujeres, quiebra su salud mental y es un factor que puede llevar a conductas suicidas.

Es necesario para ello conocer los mecanismos que operan detrás de la violencia que se ejerce contra las mujeres para poder comprender los motivos que llevan a una mujer a valorar el suicidio como la única opción para evitar su sufrimiento.

De hecho, hay datos que revelan que dos de cada diez mujeres que tienen conducta suicida están siendo víctimas de violencia por parte de sus parejas.

Son muchos los motivos que pueden hacer que una mujer no llegue a reconocer nunca que está siendo maltratada o a no pedir auxilio, como son la vergüenza o la culpa principalmente. También pueden pensar que tener la presencia de esa ideación suicida puede restar credibilidad a su relato, o perjudicarla en otros procesos judiciales, es decir, piensan que si cuentan eso podrían juzgarlas como madres pudiendo acusarles de no estar capacitadas para hacerse cargo de sus hijos por ejemplo.

Por otra parte cuando la mujer toma conciencia de que ha sido víctima de violencia de género es cuando puede haber un detonante para que la mujer en algún momento necesite calmar ese dolor valorando la conducta suicida ya que la herida se hace más grande y empieza a entender que la gran parte de lo que ha vivido en su relación era violencia y empieza a analizar la relación desde otra perspectiva.

Para poder abordar mi propuesta se ha analizado un factor de riesgo en mujeres víctimas de la violencia machista como es el suicidio por lo que comencé hablando del problema social del patriarcado y cómo éste ha sido el elemento

clave en el origen de la violencia de género desde los inicios de la humanidad ya que es el sistema de dominación y subordinación más opresor que ha existido y el cual está arraigado en la organización de la sociedad actual desde la antigüedad es decir, que siguiendo los postulados de Durkheim, podemos plantear la hipótesis del anacronismo ancestral como resultado de una herencia ideológica derivada del patriarcado que, lejos de haber sido superada en la actualidad sigue ejerciendo su violencia en casos en donde la mujer tiene la fatalidad de convivir con su propio verdugo.

Del mismo modo he tratado los conceptos tanto de la violencia machista como del suicidio ampliamente y la relación que hay entre ambos, aportando una casuística de casos en fuentes secundarias y relatando testimonios y experiencias de mujeres que han padecido este tipo de violencia para finalmente aportar propuestas de acción desde mi humilde opinión de como poder ayudar a estas mujeres a prevenir el suicidio en el marco de intervención de la policía.

Para que todo funcionara mejor debería de haber una mayor implicación y acción continua y en concordancia entre las Administraciones públicas, Organismos y la sociedad.

Por todo lo expuesto en este trabajo, podemos determinar que de la relación entre ambos conceptos se observa que no es la violencia física la que puede dar origen a la muerte de una mujer sino que en la gran mayoría de los casos es el clima de dominio el mayor indicador del desenlace, sea como desencadenante del inminente asesinato machista o de un intento de suicidio.

También podemos afirmar que las consecuencias de violencia psicológicas están íntimamente vinculadas con los suicidios y sus tentativas en los casos de víctimas de viogen : autoculpabilización, disminución de autoestima, vacío afectivo, y pensamiento de que no tienen otra salida.

Espero que mi trabajo sirva para que se vayan realizando más intervenciones con mujeres víctimas de este tipo de violencia y así poder ayudarlas y que vean que es posible salir del hoyo en el que están metidas y puedan llevar una vida digna como se merecen

#### 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acosta,M.(2024) Suicidio y Violencia de Género. Guía para la prevención,detección e intervención de la conducta suicida. (visto el 14 de abril de 2024).

<u>ttps://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/guia\_final</u>
de verdad impresion - copia.pdf

Ayuntamiento de Paterna (2019). Taller de autoprotección para mujeres de Paterna.

Taller de defensa personal para mujeres - Policía Local de Paterna

BOE (2004) LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (leído el 15 de febrero de 2024)

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760

BOE (2007) Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. (leído el 15 de febrero de 2024)

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2493

Cabanillas,A. (3 de agosto de 2015)."Mi vida estaba en sus manos señora jueza. No lo soporto más. Christian me lo robó todo. Él ganó". El Mundo.

https://www.elmundo.es/espana/2015/08/03/55be70ac268e3e753e8b457 5.html Consejo General del Poder Judicial (2019). Instucción 4/2019, de la Secretaría de Estado,por la que se establece un nuevo Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género.

https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Guias-y-Protocolos-de-actuacion/Protocolos/Instruccion-4-2019--de-la-Secretaria-de-Estado-de-Seguridad--por-la-que-se-establece-un-nuevo-protocolo-para-la-valoracion-policial-del-nivel-de-riesgo-de-violencia-de-genero--Ley-Organica-1-2004---la-gestion-de-la-seguridad-de-las-victimas-y-seguimiento-de-los-casos-a-traves-del-sistema-de-seguimiento-integral-de-los-casos-de-violencia-de-genero--Sistema-VIOGEN-

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (22 de enero de 2024). En Wikipedia.

https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\_sobre\_la\_eliminaci%C3%B3n\_de\_la\_violencia\_contra\_la\_mujer

Delegación del Gobierno contra la violencia de género (2017). Pacto de Estado contra la violencia de género (2017). Madrid. España.

https://www.igualdad.gob.es/normativa/normativa-en-vigor/

Durkheim, E. (2012). El suicidio un estudio de sociología (2a. edición). Ediciones Akal. ( leído durante el mes de febrero del 2024 al completo).

Efe. (22 de septiembre de 2023). Se suicida una mujer que había denunciado a su pareja por maltrato. El Periódico.

https://www.elperiodico.com/es/sucesos/20230922/muere-mujer-denuncio-expareja-maltrato-92413174

Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. Causas de la Violencia de Género.

(leído el 10 de abril de 2024).

https://www.emakunde.euskadi.eus/informacion/emakunde-quienessomos/webema01-contentemakunde/es/

Escrig, M.T. (2014). La transversalidad del sistema patriarcal desde la perspectiva de Victoria Sau (TFG). Universidad Jaume I, Castellón de las Plana.

Espinosa. P.( 16 de junio de 2023). EL último crimen machista de Jerez fue en realidad un suicidio. Diario de Cádiz.

El último crimen machista de Jerez fue en realidad un suicidio (diariodecadiz.es)

Gagigas, A (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero. (5), p. 307-318 ( leído el 28 de febrero de 2024).

Gueda,A (25 de noviembre de 2021). Natalia, víctima de violencia psicológica: "La peor secuela es creer que no mereces que te pase nada bueno". 20 Minutos.

Natalia, víctima de violencia psicológica machista: "La peor secuela es creer que no mereces que te pase nada bueno" (20minutos.es)

Holgado,R ( 3 de abril de 2020). Una mujer mata a su presunto maltratador y se suicida tirándose por la ventana. GetafeRadio.

mujer se suicida archivos - Getafe Radio

Instituto Online de Intervención social (11 de enero de 2021). Factores que favorecen la violencia de género.

https://www.io-social.es/factores-que-favorecen-la-violencia-de-genero/

J.S. (7 enero de 2024) Una mujer se suicida en plena gran Vía precipitándose de un edificio. El Español.

Una mujer se suicida en plena Gran Vía precipitándose desde un edificio (elespanol.com)

Lasheras, M.L. y Pires, M. (2003). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública: documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas. Madrid: Instituto de Salud Pública.

Lerner, G.(1986) "La Creación del Patriarcado". Editorial Crítica.

https://www.solidaridadobrera.org/ateneo\_nacho/libros/Gerda%20Lerner %20-%20La%20creacion%20del%20patriarcado.pdf

Lorente, M., Sanchez de Lara, C., y Naredo, C. (2006). Suicidio y Violencia de Género. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lorente, M, Zorrilla, B y Altamira G. (25 de noviembre de 2020) Suicidios y Violencia de Género: una realidad invisible. (visto el 12 de abril de 2024)

https://www.rtve.es/play/videos/modo-digital/victimas-violencia-genero-riesgo-suicidio/5724128/

Martín Nizama Valladolid (2011). Suicidio. Revista Peruana de Epidemiología, 15.5.

https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=79883

Mendez,M.( 25 de noviembre de 2022). El calvario de una víctima de violencia machista: "Él estaba fuera de control y dormía con un cuchillo bajo la cama". Onda O.

El calvario de una víctima de violencia machista: "Mi exmarido dormía con un cuchillo bajo la cama" | Onda Cero Radio

Ministerio de Igualdad (2008). Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024). Definición de la Violencia sobre la Mujer (leído el 07 de marzo de 2024).

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/definicion/home.htm

Molina, V. (11 de octubre de 2021). "Sientes que eres una basura": Manya, la voz del mayor riesgo de suicidio de las mujeres maltratadas. El Periódico de España.

La violencia machista aumenta el riesgo de suicidio (epe.es)

Montero, A. (2008). El suicidio machista. Mujeres en Red: Periódico Feminista.

https://www.mujeresenred.net/spip.php?article700

Montero, S. ( 5 de noviembre 2015). Pilar: "Él nunca me puso la mano encima, pero me destruyó por dentro". El Mundo

Pilar: 'Él nunca me puso la mano encima, pero me destruyó por dentro' |
Yo Dona (elmundo.es)

Movimiento por la Paz (2024) .Relación entre la conducta suicida y la violencia de género.

https://www.mpdl.org/noticias/relacion-entre-conducta-suicida-violencia-genero-realidad-invisibilizada

Naciones Unidas. Centro Regional de Información. (17 de junio de 2023). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. (leído 17 de marzo de 2024)

https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/

Onu Mujeres (2011) Tipos de violencia contra las mujeres.

https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Organización Mundial de la Salud (OMS) (1998) : "Violencia contra la mujer"

<a href="https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women">https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women</a>

Papageno. (17 de Junio 2019). Asociación de Profesionales en Prevención y Posvención del Suicidio

https://papageno.es/suicido-en-la-violencia-de-genero

Rojas, M. (28 de febrero de 2020). El testimonio de Ana, víctima de maltrato: "Nunca te separarás de mí, lo nuestro es amor o muerte". Cadena Ser.

El testimonio de Ana Bella, víctima de maltrato: "Nunca te separarás de mí, lo nuestro es amor o muerte" | Actualidad | Cadena SER

Sanchez,A (25 de febrero de 2024). "Angela S." Esa imagen prehistórica del hombre de caza y la mujer con los niños nunca existió". El Mundo.

https://static1.squarespace.com/static/61d18a14d8d29474c785ced8/t/65 dc8be8e50d987df73fdd75/1708952553708/EI+patriarcado+EIPais-Ideas.pdf

Sanz-Fuentes, A., & Ruiz-Lorenzo, V. (2023). The Relationship of Suicidal Thoughts and Attempted Suicide to Gender-Based Violence Pensamiento e intento suicida en mujeres y su relación con la violencia de género. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 181(181), 81–117.

https://doi.org/10.5477/cis/reis.181.81

- Walker, Lenore .E. (1979). The battered Woman. (leído el 02 de marzo de 2024)

https://www.escueladeateneas.com/2022/11/el-ciclo-de-la-violencia-segun-lenore.html